MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	461381
Número de orden de compra a modificar:	140944

Entidad compradora:	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DISTRITO PEREIRA
Nombre del solicitante:	Julian Alberto zuleta valencia
Proveedor:	Distracom S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible (Nacional) III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra		
Fecha:	2025-09-18 08:48:15		

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor	
Telefóno del supervisor	3165717103	3103122262	

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
136271	COMBUSTIBLE U8 2025	CDP-1125	CDP	1125
Nueva	ADIC COMBUSTIBLE U8	CDP-11125	CDP	11125

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	com03- Combustible - Categoría A (Pereira)	30000000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-1125	30000000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Adic com03- Combustible - Categoría A (Pereira)	1.00	Peso (COP)	13000000.00	CDP-11125	13000000.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	13,000,000.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	30,000,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	43,000,000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta que las necesidades planteadas en el estudio previo que soporta la orden de compra 140944 de 2025, se estimaron en 2682 GL el valor se obtiene del comportamiento del consumo de la vigencia (2024) y el costo de los galones con los incrementos graduales mensuales se tiene un valor estimado de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS \$42.560.000, valor se obtuvo del comportamiento del consumo de la vigencia 2025, sin embargo y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal la orden de compra se adjudicó por valor de treinta Millones de Pesos \$30.000.000., orden que actualmente se encuentra en ejecución.

Firma ordenador del gasto

Nombre: CLAUDIA LILIANA GOMEZ GIRALDO

Documento: 42.134.748

Firma de proveedor

Nombre: Hector Jose de Vivero Perez

Documento: 9.310.679